

San Salvador, 29 de enero de dos mil veinticinco.

NOTA ACLARATORIA

Ciudadanía en General

Presente.

Por este medio, La Dirección de Planificación del Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que Participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del Primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992, que puede abreviarse INABVE, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, Por este medio informa, que en el año 2023 se realizó la memoria de labores acorde a requerimiento de información del MIGOBDT, dado que ellos consolidan la información remitida por diferentes instituciones adscritas. La información remitida por INABVE es utilizada para consolidación y no constituye una memoria de labores final. Esa es la razón por la cual no se ha remitido una memoria de labores INABVE 2023 (de junio 2023 a mayo 2024) porque se consolida información como MIGOBDT.

Información que se reporta hasta el segundo Trimestre de cada año

Como es lo correspondiente a junio 2024 a mayo 2025

Y para hacerlo de conocimiento general, se elabora la presente nota aclaratoria.



Licenciado. Noé Isaí Rivas Hernández.

Oficial de Información

INABVE.